



GRUP SERHS S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2018, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Arenys de Munt (Barcelona), Castell Jalpí, sin número, a las 18 horas del día 13 de diciembre de 2018, en segunda convocatoria, en previsión de que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por medio de este anuncio en el mismo lugar y a la misma hora del día 12 de diciembre de 2018, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Informe sobre las últimas actividades de las empresas del Grupo.
- Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad, así como de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Agosto de 2018.
- Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio.
- Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2018.
- Quinto.- Cambio de la fecha de cierre del ejercicio social. Modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.
- Sexto.- Reelección del auditor de cuentas consolidadas y del auditor de cuentas voluntario de la Sociedad.
- Séptimo.- Aprobación, si procede, de la gestión de dos Consejeros dimitidos.
- Octavo.- Fijación del número de miembros del Consejo de administración.
- Noveno.- Nombramiento de un nuevo Consejero.
- Décimo.- Novación del acuerdo marco de reestructuración de la deuda financiera.
- Undécimo.- Información sobre avales vigentes.
- Duodécimo.- Turno de palabras.



DERECHO DE INFORMACIÓN

A efectos de lo que dispone el art. 272 de la LSC, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el de los auditores de cuentas. Asimismo, a los efectos de lo que determina el artículo 287 de la propia LSC, se precisa también que corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Por último, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad se informa también que el texto de la convocatoria, las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación a los puntos del orden del día de la Junta, la información puesta a disposición de los accionistas en el domicilio social y demás información conveniente para facilitar la asistencia y participación de los accionistas en la Junta General, consta en la página web de la Sociedad (www.serhs.com).

DERECHO DE ASISTENCIA

Tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de 40 o más acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número y conferir la representación de las acciones agrupadas en uno de ellos.

PRESENCIA DE NOTARIO

En uso de la facultad que el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital otorga a los administradores sociales, se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Arenys de Munt, a 9 de noviembre de 2018.

El Presidente del Consejo de Administración.

Jordi Rafel Bagó i Mons.